

25 OCT. 2016



EDICTO

El Juzg. Civ. y Com. N° 18 del Dto. Jud. de La Plata, hace saber en autos "DADIN ABEL VICENTE s/ INCIDENTES DEL CONCURSO Y QUIEBRA", Expte. N° 19668, que el Martillero Norberto M. GONZALVEZ, Colegiado 4255, domicilio 44 N° 1277, Tel. (221/15) 624-7184, correo electrónico normangon@outlook.com.ar, procederá, mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando el día 21 de noviembre de 2016 a partir de las 11:00 hs. y finalizando el día 06 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs., al remate del 50% indiviso ad-corporis del inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en calle 63 e/ 18 y 20 de la localidad y partido de Balcarce, Nom cat: Circ. XI, Sec. B. Chac. 80. Mza. 80dd, Parc. 19, Pda. 17866, Mat. 4174 (008).^{BALCARCE} Títulos y deudas en autos. DESOCUPADO según mandamiento de constatación. Base \$ 1.760,00. Visitas día 11 de noviembre de 2016 de 10:00 a 11:00 hs.- Para participar de la subasta se debe depositar, en la cuenta de autos 2050-0270963332/1, C.B.U. 0140114727205096333211, CUIT 30-70721665-0, el 5% de la base en concepto de garantía, esto es la suma de \$ 88,00.- Todos los depósitos se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en dicha cuenta.- Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Los acreedores y quienes aspiran a comprar el bien están autorizados para consultar el expediente, además de tener la obligación de hacerlo, máxime que el presente auto de venta se puede revisar en página web www.scba.gov.ar. Se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de Subastas Judicial con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la subasta. Finalizada la subasta se fijará audiencia en la que el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la misma, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador y constituir domicilio legal en radio del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme el art. 133 del CPCC. Aprobada la subasta deberá acreditar, dentro de los cinco días, comprobante de depósito del saldo de precio más la suma equivalente al 5% del precio de compra por comisión del martillero más el 10% de ésta en concepto de aportes previsionales. Gastos de escrituración y catastro parcelario a cargo del adquirente. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado, o al Registro General de Subastas Judiciales, en el ámbito de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales, con sede en la ciudad de La Plata, Palacio de Tribunales, calle 13 e/ 47 y 48.- La Plata, 25 de octubre de 2016.-

BOLETIN OFICIAL

27 OCT 2016

LA CAPITAL

Dr. Augusto Finochietto
Secretario

Dr. Augusto Finochietto
Secretario

El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Judicial y diario La Capital de Mar del Plata. Tratándose de una quiebra los mismos serán publicados sin previo pago (art. 273 inc. 8 ley 24522). La Plata, 28 de octubre de 2016.-

Dr. Augusto Finochietto
Secretario